

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

09 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 09 de diciembre del 2019.

DECRETO EXENTO N° 3563 - /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Marissa Ortega Guzmán, con domicilio en Ajial Manzano - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglar casa".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marissa Ortega Guzmán  
RUT : 15.157.807-1  
A REALIZARSE : Sector rural Ajial Manzano  
LOCAL : Cancha de Ajial

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Sábado 21 de Diciembre del 2019	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglar casa.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Marissa Ortega Guzmán, exclusivamente durante el desarrollo de las carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

09 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE VENEZUELA  
MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
ESTADO ZULIA

08 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE VENEZUELA  
MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
ESTADO ZULIA  
08 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES